Componente Gestión de Capacidades Grupos Investigación de la SDS y las ESE

Introducción

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e innovación define "Grupo de investigación científica o tecnológica" como el conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés y trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producir unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión.

Así mismo indica que un grupo existe, en tanto demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado.

En el marco de la política de Ciencia Tecnología e Innovación establecida en la Ley 1289 de 2009, el "Grupo de Investigación" es el núcleo o unidad básica del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI), para la generación de conocimiento a partir de la investigación. Para tal fin identifica y reconoce la dinámica de los grupos, establece estrategias para promover su fortalecimiento y consolidación, así como la creación de nuevos grupos.

La Secretaría Distrital de Salud tiene con experiencia en la conformación de grupos de Investigación desde 1998, año en el que se constituye el Grupo de Investigaciones, con el objeto de promover y fortalecer la realización de investigaciones, facilitar la generación de conocimiento y la aplicación de los resultados en el mejoramiento de las políticas y programas de salud del distrito capital.

Actualmente la Secretaría cuenta con tres grupos de investigación:

- Grupo de Investigación de la Secretaria de Salud de Bogotá
- Grupo del Laboratorio de Salud Pública de Bogotá
- Grupo de Investigación en Medicina Transfusional, Tisular y Celular (GIMTTyC), del Hemocentro Distrital

Cada uno de los grupos cuenta con desarrollos y avances diferenciados, acorde con la experiencia adquirida y la línea de acción específica en la cual se inscriben.

En este sentido la Secretaría se propone a partir de los avances realizados hasta el momento, involucrar a los servidores públicos de planta y de contrato como integrantes activos y cualificados del proceso investigativo, lo que fortalecerá los Grupos de investigación, consolidará una cultura de la investigación de la entidad posicionándola como polo de gestión de conocimiento en ciencia, tecnología e innovación, mediante la generación,

intercambio y uso del conocimiento, con el fin de brindar soporte en los procesos de planeación, implementación, evaluación, toma de decisiones y orientación de las políticas y los programas de salud del distrito capital, que contribuya a la solución equitativa de los problemas de salud de la ciudad.

La propuesta incluye el fortalecimiento de los grupos de investigación ya existentes, la creación de un semillero de investigación para la formación de nuevos investigadores, fortalecimiento de capacidades del TH en investigación para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, partiendo del quehacer laboral y de la construcción desde la cotidianidad.

Proyecto

Justificación

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana: 2012- 2016, en del Capítulo II, eje 1 plantea como una de sus aspiraciones lograr: "Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo", y dentro de sus objetivos, "Ampliar las capacidades que permitan a la ciudadanía la apropiación de saberes. Estimular la producción y apropiación social de ciencia, tecnología, la creación e innovación para el desarrollo del conocimiento científico, mediante la investigación básica y su aplicación en procesos de innovación social, creativa y productiva que permitan fortalecer las capacidades endógenas".

Así mismo, propone "El fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyendo a la articulación institucional entre los actores públicos y privados de Bogotá y Cundinamarca, para maximizar recursos y capacidades que permitan apoyar al sector empresarial, el tejido académico y de investigación y a las organizaciones sociales del territorio. Igualmente se debe promover la investigación y la innovación social para profundizar el conocimiento sobre las dinámicas sociales, la innovación en el diseño de política pública, la gestión de la convivencia y el desarrollo humano integral".

Por lo anterior se considera necesario, entre otros, fortalecer la capacidad de la SDS y su red de prestadoras para la investigación y desarrollo tecnológico e innovación, en especial lo relacionado con los grupos de investigación, mejorando los procesos de gestión, optimizando los recursos financieros disponibles para estas actividades, generando oportunidades para la formación y capacitación de talento humano en actividades de CTI y la creación de incentivos y tiempos protegidos para estas actividades.

Objetivo General

Impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación en la Secretaría Distrital de Salud y la red adscrita, mediante el fortalecimiento de capacidades de los grupos de investigación ya existentes y futuros, a partir de la construcción desde la cotidianidad de procesos investigativos, que aplicado en la planeación, implementación, evaluación, toma de decisiones y orientación

de las políticas y los programas de salud del distrito capital, aporte a la solución equitativa de los problemas de salud de la ciudad.

Objetivos Específicos y Actividades

Objetivo No. 1 Fortalecer capacidades del Talento Humano de la SDS y las ESE, para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de investigación e innovación, que respondan a los problemas de salud de la población del distrito capital, siguiendo las líneas de investigación de la entidad.

- a. Dar continuidad del proceso precontractual del estudio de "Caracterización de las investigaciones en salud realizadas en Bogotá", como insumo para la orientación de futuras investigaciones y los recursos para apoyarlas.
- b. Identificación de necesidades e iniciativas de investigación dentro de la SDS y de las ESE.
- c. Desarrollar durante el año 2013 tres investigaciones relacionadas con las prioridades de salud de la ciudad y en coherencia con las líneas de investigación de la Agenda de CT+I en salud.
- d. Identificación de talento humano y entidades idóneas para la realización de las investigaciones propuestas por la Secretaría Distrital de Salud y la red adscrita.
- e. Promoción de nuevos grupos y semilleros de investigación y fortalecimiento de los grupos existentes.
- f. Brindar apoyo técnico para los investigadores actuales y futuros en el diligenciamiento del CVLAC los funcionarios de la entidad pertenecientes a los ámbitos central y local.
- g. Acercamientos y coordinación con Colciencias para complementar el fortalecimiento de capacidades en Investigación de la SDS y ESE
- h. Fortalecer la Alianza por la Salud Pública con las Universidades y la comunidad Científica, para integrar esfuerzos alrededor de los procesos de investigación e innovación.
- i. Vincular los proceso investigativos que se realizan en Bogotá ubicándolos en las líneas de investigación propuestas en el Plan de CTI
- j. Proponer la creación de estímulos para que los funcionarios de la Secretaria Distrital de Salud y de las ESE, tengan acceso y se motiven a la innovación y el desarrollo de nuevas investigaciones.

Objetivo No. 2 Promover la realización de investigaciones en la Secretaría Distrital de Salud y la Empresas Sociales del Estado, para facilitar la generación e innovación de conocimiento y la aplicación de los resultados en el mejoramiento de las políticas y programas de salud del distrito capital.

- a. Dar continuidad al proceso precontractual para desarrollar el objeto del contrato dirigido al "Fortalecimiento de capacidades del TH en investigación de la SDS y ESE".
- b. Actualizar permanentemente el banco de datos de investigaciones de la Secretaría con los estudios realizados en la institución y en los hospitales adscritos a ella e incluirlos en bases de datos nacionales e internacionales.
- c. Establecer un plan de trabajo hacia los grupos de investigación con el propósito de hacer seguimiento a los diferentes proyectos, y fortalecerlos en su gestión, garantizando la culminación del proyecto.
- d. Desarrollar un evento para incentivar alianza con los distintos actores, tipo foro, integrando el componente de Cooperación
- e. Formalizar espacios para brindar asesoría y asistencia técnica ya sea grupal o individual a los investigadores actuales y futuros en el diligenciamiento del CVLAC
- f. Fortalecimiento de capacidades a fin de desarrollar procesos que den como resultado la presentación de proyectos a Colciencias y a Planeación Distrital para acceder a recursos de regalías en CTI.
- g. Fortalecimiento de capacidades del talento humano a través de capacitaciones y seminarios o sesiones informativas.
- h. A través de la estrategia de "Investigaciones Habla" trabajar temas como:
 - Formulación y presentación de proyectos a Colciencias
 - Actualización de Hojas de Vida en CVLAC.
 - Taller para el desarrollo de la metodología de Marco Lógico
 - Taller para el manejo de la Metodología General Ajustada (MGA)

Objetivo No. 3 Fortalecer los Grupos de Investigación de la SDS ya existentes mediante la asesoría, acompañamiento y la conformación de semilleros de investigación

- a. Levantamiento de la información y actualización e CVLAC de los Grupo de Investigación de la SD, incluyendo, año de conformación, clasificación actual, fecha y vigencia, número de profesionales que integran el grupo (profesionales, técnicos o estudiantes), investigaciones en las que han participado, actualización en CVLAC, productos del Grupo, ubicar las líneas de investigación definidas anteriormente y alinearlas con las de la Agenda Distrital de CT+I en Salud.
- Actualizar con Colciencias cuál es el campo de acción de los proceso de investigación del Grupo de la SDS

- c. Ubicar en el repositorio el Banco de Proyectos presentados a Colciencias por GISDS y su historial.
- d. Definir el líder del grupo que cuente con conocimiento, experiencia y habilidad para desarrollar la gestión del proceso en su integralidad: funcionamiento de Colciencias, seguimiento a las convocatorias, diligenciamiento de formatos, enlace con Colciencias, y la SDS. Es necesario contar con un interlocutor de Colciencias para la SDS.
- e. Establecer un reglamento que oriente sobre:
 - Definición y Verificación de los requisitos de ingreso y clasificación del Talento Humano al grupo de investigaciones con le fin de ir reclasificando y motivando a avanzar
 - Definición de medidas de control y seguimiento de los profesionales que integran el grupo de investigaciones: Quienes son, dónde trabajan, actividad o producción de conocimiento, productos generados.
 - Generación de reportes internos, de forma periódica de la actividad de los integrantes del Grupo y del grupo en su conjunto.
 - Estructurar la documentación en una carpeta física y electrónica que contenga las claves y toda la información del trabajo del grupo y las fichas técnicas de los proyectos desarrollados o en desarrollo.
 - Generar acciones de mejoramiento con base en la experiencia y los resultados de la gestión en la formulación y gestión de proyectos tanto exitosos como fallidos.
 - Fortalecer la coordinación y trabajo en equipo de los grupos de investigación reconocidos por Colciencias tanto de la SDS como de las ESE actualmente.
 - Promover la creación y desarrollo del semillero de investigación para incentivar la formación de nuevos investigadores integrado por talento humano de la SDS y las ESE.

Objetivo No. 4 Fortalecer alianzas público-privadas para la financiación y el desarrollo de diversos estudios ó investigaciones orientados al abordaje integral de problemas de salud.

- a. Revisión de las investigaciones que se adelantan en salud en Bogotá, a la luz de la Convocatoria 598 de Colciencias y su ubicación dentro del Plan de CTI
- b. Gestionar financiación y cofinanciación de las investigaciones con entidades con intereses comunes en temas de salud
- c. Promover la coordinación de recursos técnicos y financieros con otras entidades que realicen investigación en salud.

- d. Coordinar alianzas estratégicas con entidades como Conciencias, Planeación Distrital, sector académico, sector científico, organismos nacionales e internacionales, entre otros.
- **Objetivo No. 5** Desarrollar estrategias de comunicación para la difusión y divulgación de los resultados de las investigaciones a fin de que se utilicen en la orientación, planeación, implementación y evaluación de políticas y programas en la Salud.
- a. Divulgación de los resultados de las investigaciones a través de la página Web, la revista virtual de la SDS, intranet, extranet, entre otros.
- b. Coordinación con otras instituciones y dependencias
- c. Presentaciones públicas de los avances y resultados de las investigaciones o de los procesos relacionados con ciencia, tecnología e innovación realizados por la SDS y las ESE.
- d. Gestión de comunicación para la investigación
- e. Estimular la publicación de diferentes procesos de la SDS en especial los que están en literatura gris.